

UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FACSA

“PROCESO DE ADMISION – 1ra CONVOCATORIA 2022 – MEDICINA, SALTO DEL  
GUAIRA”

Aprobado por Resolución No. 006/2021 – Consejo Académico de la Filial CAF

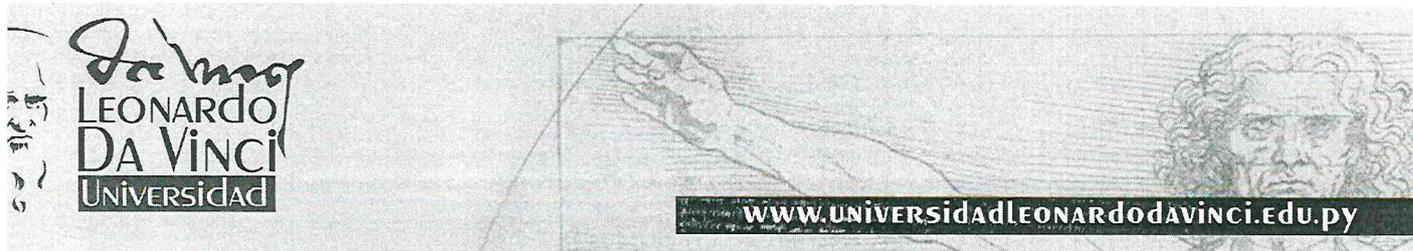
Artículo I. JUSTIFICACION, FUNDAMENTACION y OBJETIVOS

Sección 1.01 – Fundamentación

El presente proyecto presenta la organización del *proceso de selección y admisión de los alumnos de la Carrera de Medicina* para su posterior implementación por el CAF, previa aprobación de la Facultad de Ciencias de la Salud-FACSA.

Se tendrá en cuenta:

- a. La Resolución CONES No 109/2021 que reglamenta los sistemas de transición a la presencialidad en el marco de las normativas dictadas dentro del estado de emergencia sanitaria- COVID 19.
- b. El Reglamento Académico que establece el acceso a la carrera de Medicina y su ingreso, sujeto a un proceso de selección y admisión cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidos en este *Proyecto de Admision* e implementados por el CAF, previa aprobación de la Facultad de Ciencias de la Salud, FACSA.
- c. La Resolución del Rector No 08/2021 que dispone la fecha de inicio de clases para el periodo 2022.
- d. El Plan Operativo de la Carrera de Medicina que prevé la organización académica y administrativa para sustentar con calidad los procedimientos para la gestión de calidad.
- e. El Reglamento del Curso Propedéutico, que establece los procesos que serán considerados en el Curso Propedéutico de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Leonardo Da Vinci - “ULDV” de conformidad con el Proyecto Educativo y Reglamento Académico de la Carrera.



### **Sección 1.02 – Justificación**

Teniendo en cuenta la normativa emanada del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en el contexto de Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19 indicada por el MSPBS, la Carrera de Medicina de la Filial Salto del Guaira reafirma su compromiso con la Educación Superior Universitaria y toma en consideración las disposiciones emanadas por las autoridades competentes. Por lo mencionado, la Carrera considera de acuerdo a la situación actual la necesidad de prever un mecanismo de transición que permita implementar en forma presencial las asignaturas que el decanato de la FACSA considere fundamentales para lograr el perfil de egreso definido en su Proyecto Educativo, no obstante deja en abierto la posibilidad de continuar utilizando las herramientas virtuales en asignaturas que por su naturaleza sean más factibles de desarrollarse en un escenario de aprendizaje adecuado en el contexto virtual.

La Dirección Académica en su Plan Operativo Anual tiene como política de desarrollo, el fortalecimiento permanente de los procesos de organización, gestión académica y administrativa para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Carrera.

Por lo mencionado, este proyecto tiene como objetivos:

### **Sección 1.03 Objetivos**

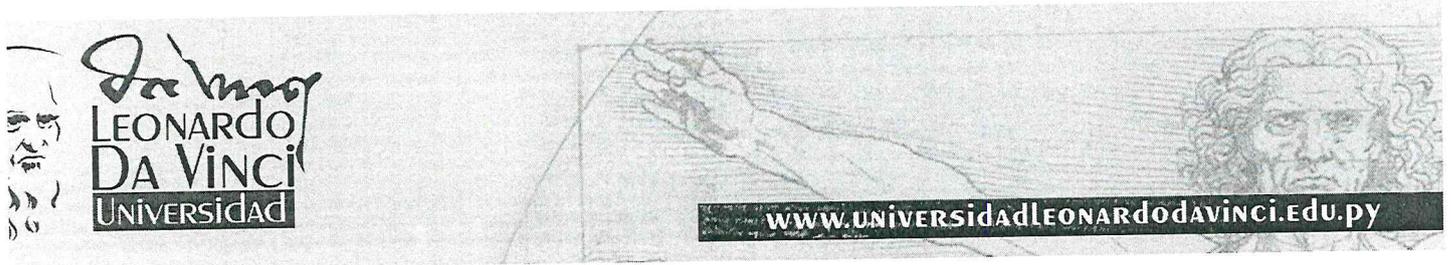
General: Organizar el acceso y admisión a la carrera de medicina para el periodo 2022.

Específicos:

- Proponer el flujo de organización para matriculaciones periodo 2022.
- Proponer la modalidad de clases para el periodo 2022.
- Proponer los periodos de admisión y plazos.
- Sugerir la cantidad de vacancias.

### **Artículo II. APERTURA DE CONVOCATORIA**

La Universidad Leonardo Da Vinci, Facultad Ciencias de la Salud, Carrera de Medicina, Salto del Guairá, abre la convocatoria a todo público interesado en formar parte de la Carrera de Medicina para el periodo 2022.



La Carrera de Medicina en Salto del Guaira, está aprobada por el CONES, ajustada a los criterios de ANEAES y ARCU-SUR, con convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y otras relaciones interinstitucionales que fortalecen las actividades académicas, la gestión y la organización, llevando adelante los planes, los programas y los proyectos académicos, de investigación y de extensión en lo que hace al quehacer educativo con enfoque de Calidad de la Educación Superior.

### **Artículo III. ACCESO PARA INGRESANTES- CURSO PROPEDEUTICO - ORGANIZACIÓN**

#### **Sección 3.01 – Plazos para inscripción**

Las inscripciones para el curso propedéutico se realizarán a partir del 1 de noviembre 2021 hasta el 14 de enero del 2022, expresando los lugares y números de plazas disponibles en la carrera, lo cual se difundirá en la página Web de la FACSA- MEDICINA, teniendo en cuenta las disponibilidades edilicias y estructurales, equipos de recursos educativos y equipamientos de laboratorios y herramientas didácticas.

#### **Sección 3.02 Modalidad de clases**

El Curso de PROPEDEUTICO, se dictará en una modalidad presencial con la posibilidad de desarrollar algunas asignaturas utilizando herramientas virtuales e incorporará horas de trabajo autónomo. Las clases se realizarán en el turno mañana y tarde respectivamente.

#### **Sección 3.03 Propósito del Curso Propedéutico**

El Curso Propedéutico es la oportunidad que ofrece la Carrera de MEDICINA para ayudar a fortalecer los bagajes cognitivos, las competencias generales y específicas relacionadas a la carrera y al mismo tiempo para nivelar las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales de los futuros alumnos de Medicina. Por otro lado, se pretende familiarizar a los estudiantes sobre las orientaciones académicas en general, como las normativas, reglamentos y código de convivencia además de los valores asumidos por la Universidad y la Carrera.

#### **Sección 3.04 Importancia del Curso Propedéutico**

Es requisito indispensable de la Carrera la realización del Curso, aunque esto no garantiza al aspirante el ingreso a la carrera de interés; puesto que, para ingresar a una carrera es necesario se cumplan ciertas condiciones.

### Sección 3.05 Calendario y vacaciones:

MES	ACTIVIDAD	Vacancias
Inicio: 01/11/2021	Periodo de Matriculación	100 (cien)
Cierre: 14/01/2022		
01/02/2022	Inicio de Curso Propedéutico	
15/02/2022	Test Psicotécnico	
08/03/2022	Inicio de Clases	

### Sección 3.06 Distribución de carga horaria.

CURSO	SEMESTRE	MATERIAS	Hs PRESENCIALES	Hs Autónomas
PROPEDEUTICO		Comunicación	20	20
PROPEDEUTICO		Orientación a la vida universitaria	20	20
PROPEDEUTICO		Metodología de estudio	10	10
PROPEDEUTICO		Sociedad e Interculturalidad	10	10
PROPEDEUTICO	BASES BIOLOGICAS Y ANTROPO- LOGICAS	Anatomía Generalidades	45	15
PROPEDEUTICO		Biología Generalidades	20	10
PROPEDEUTICO		Histología Generalidades	30	10
PROPEDEUTICO		Embriología Generalidades	20	10
			<b>175</b>	<b>105</b>

## Artículo IV. ADMISION A LA CARRERA

### Sección 4.01 Acceso y Requisitos para Admisión

El ingresante que accede a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULDV, es consciente del ejercicio de la profesión médica que se basa en el servicio a los demás, demuestra capacidad de conocimiento que le sirva de base para su formación profesional, mediante un rendimiento académico que evidencie solvencia y pertinencia en su aprendizaje, capaz de comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita. Además, posee disciplina y responsabilidad, con profundo respeto hacia las personas, los derechos humanos y el medioambiente. *(Reglamento Académico, Cap. 3- Art17, sobre el Perfil y Requisito de Ingreso)*

El postulante además deberá disponer de tiempo completo para cursar la carrera de Medicina y cumplir los requisitos administrativos y económicos establecidos por el Consejo de Administración de la Universidad. *(Reglamento Curso Propedéutico – Art.18 sobre el Perfil y Requisito de Ingreso)*

Los aspirantes que no pudieran contar con toda la documentación establecida, durante el periodo de matriculación, serán aceptados en forma temporal, con la autorización de la Dirección Académica, debiendo regularizar su documentación en el plazo que se dará a conocer mediante resolución y/o circular.

Toda la documentación entregada por el estudiante pasa a formar parte del patrimonio documental de la Universidad y no será devuelto en caso de desvinculación.

### Sección 4.02 Competencias del postulante

- Promover hábitos de estudio independiente, capacidad para autogestionar el aprendizaje y hábitos para el estudio prolongado, constante y eficaz;
- Demostrar actitudes para el trabajo en equipo y formas eficaces de aprender a aprender, a partir de la identificación del perfil cognitivo;
- Aportar un conjunto de nociones y estrategias básicas para el dominio de la escritura como herramienta para representar, comunicar y construir conocimiento en situaciones de aprendizaje;
- Enriquecer las argumentaciones orales y escritas mediante el fortalecimiento del lenguaje y construcción de escritos;

- Aplicar los conocimientos de bases antropológicas y biológicas en la solución de problemas;
- Desarrollar habilidades de análisis ligadas al pensamiento lógico, dentro de la vida cotidiana, considerando diferentes variables y secuencias de pasos para elegir la opción más adecuada;
- Demostrar destrezas y habilidades de comunicación y manejo de datos cuantitativos;
- Identificar los patrimonios tangibles e intangibles de una cultura, como expresiones de la sociedad a la que pertenece, en cuanto a dar respuestas a las condiciones particulares de la misma.
- Valorar las manifestaciones culturales en las distintas sociedades.

#### **Sección 4.03 Documentos para el ingreso, plazos**

Para los estudiantes paraguayos se requerirá la presentación de:

3 (tres) copias de Cédula de Identidad Civil, autenticadas por escribanía. INMEDIATO

3 (tres) fotografías tipo carnet, tamaño 3x4. INMEDIATO

1 (una) copia original de Certificado de Nacimiento. INMEDIATO

1 (una) copia original de Certificado de Estudios de Educación Media visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. 90 DÍAS

1 (una) copia Título de Bachiller autenticada por escribanía. INMEDIATO

Pago de matrícula. INMEDIATO

Para los estudiantes extranjeros requerirá la presentación de:

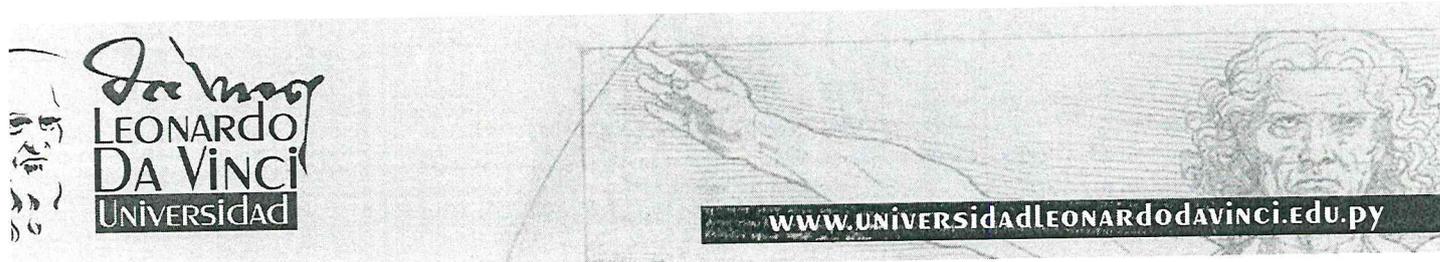
3 (tres) copias del Documento de Identidad (R.G, DNI) autenticadas por escribanía paraguaya. INMEDIATO

3 (tres) copias de admisión temporaria o permanente vigente autenticadas por escribanía paraguaya. 90 DÍAS

3 (tres) fotografías tipo carnet, tamaño 3x4. INMEDIATO

1 (una) copia original (2da vía) de Certificado de Nacimiento y 1 (una) copia autenticada por escribanía paraguaya. INMEDIATO

1 (una) copia original de Certificado de Estudios de Educación Media, con APOSTILAMENTO DE HAIA y 1 (una) copia autenticada por escribanía paraguaya. 90 DÍAS



1 (una) copia Título de Bachiller autenticada por escribanía. 90 DÍAS

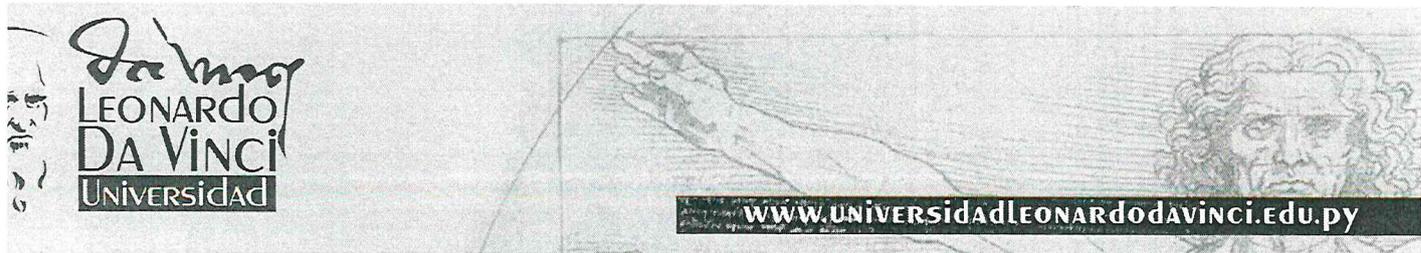
Pago de matrícula. INMEDIATO

La solicitud de inscripción se realizará en el sitio web <https://uldv.edu.py/quiero-matricularme/> , el pedido será recibido tomando en cuenta:

- a) La solicitud de matrícula del estudiante, validada por la Coordinación General de Carrera.
- b) El/ los prerrequisitos y las correlatividades establecidas de la carrera los cuales deben satisfacerse para matricularse en un determinado curso, corroborados por la Coordinación General de Carrera.
- c) Los documentos que acrediten la identidad y la formación académica del postulante, certificados por la secretaria académica de la Filial y ratificados por la Dirección Académica en formato digital inicialmente, luego en físico antes del inicio de las clases.
- d) El cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes, tales como: firma de Contrato de Prestación de Servicios y pago de aranceles. En el caso que el postulante desee acceder a alguno de los descuentos o beneficios, deberá acreditar los documentos solicitados.
- e) Las vacancias disponibles y,
- f) Los plazos para el periodo de ingreso y admisión.

#### **Sección 4.04 Proceso de Admisión**

El proceso de admisión estará a cargo del **Comité de Admisión** conformado por: la Dirección Académica, la Coordinación General de Carrera, la Secretaria Académica de la Carrera, la Secretaria Académica de la Filial y el Departamento de Bienestar Universitario, quienes serán los responsables de la organización y ejecución del mismo, teniendo en cuenta los términos de este Proceso de Admisión.



## **Artículo V. TEST PSICOTECNICO**

### **Sección 5.01 Aplicación**

La aplicación del Test Psicotécnico estará a cargo del Departamento del Bienestar Universitario, con el fin de predecir los índices de satisfacción futura en una determinada actividad, específicamente en el campo de la medicina.

El test no pretende predecir el éxito en una profesión concreta, pero sí ofrecer un marco que reduzca el abanico de posibilidades para el postulante y para el equipo de apoyo técnico-pedagógico.

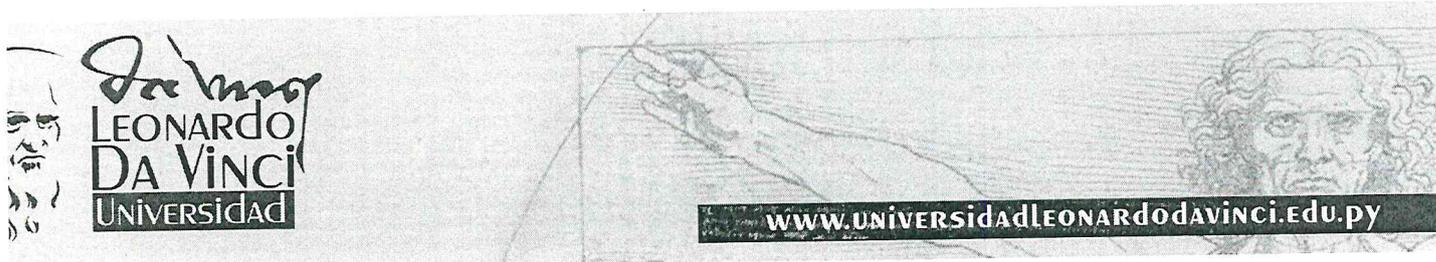
El momento de la aplicación del test psicotécnico se desarrollará según el cronograma establecido.

Los aportes del test psicotécnico son: identificar en los postulantes sus potencialidades, sus aptitudes (habilidades específicas, memorias y atención), sus actitudes (conductas frente a la demanda de la carrera), sus rasgos de personalidad (voluntad, impulsividad, emotividad, reflexión e iniciativa y otras áreas naturales del sujeto como rasgos temperamentales), nivel de autoconocimiento para el éxito en la carrera y preferencia vocacional.

## **Artículo VI. INSCRIPCION DE ESTUDIANTES**

### **Sección 6.01 Estudiante**

Se entiende por “estudiante” aquel que habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art.18 y 19 del Reglamento Académico y que aún no ha aprobado la totalidad de asignaturas o completado el total de créditos exigidos por la Carrera en la que se encuentra inscripto. (*Reglamento Académico – Cap. V – Categoría Académica del Estudiante*)



### **Sección 6.02 Régimen de Inscripción**

El estudiante debe inscribirse en el período habilitado según el calendario académico, por asignatura y por semestre, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera correspondiente.

### **Sección 6.03 Inscripción a materias**

El estudiante no podrá en un mismo período lectivo, inscribirse simultáneamente a materias de más de tres semestres.

### **Sección 6.04 Semestres Habilitados para el 2022**

Para el periodo lectivo 2020, en la 1ra etapa serán habilitados los siguientes semestres: 2º, 3º, 5º, 7º y 9º.

### **Sección 6.05 Solicitud de Inscripción**

La solicitud de inscripción se realizará en la Filial, el pedido será recibido tomando en cuenta:

- a) La solicitud de matrícula del estudiante, validada por la Coordinación General de Carrera.
- b) El/ los prerequisites y las correlatividades establecidas de la carrera los cuales deben satisfacerse para matricularse en un determinado curso, corroborados por la Coordinación General de Carrera (incluyendo las convalidaciones en el caso de alumnos trasladados).
- c) Los documentos que acrediten la identidad y la formación académica del postulante, certificados por la secretaría académica de la Filial y ratificados por la Dirección Académica.
- d) El cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes, tales como: firma de Contrato de Prestación de Servicios y pago de aranceles. En el caso que el postulante desee acceder a alguno de los descuentos o beneficios, deberá acreditar los documentos solicitados.
- e) Las vacancias disponibles y,
- f) Los plazos para el periodo de ingreso y admisión.

### Sección 6.06 Calendario y vacaciones

MES	ACTIVIDAD	Vacancias
Inicio: 17/11/2021	Periodo de Matriculación	2° Semestre: 30
Cierre: 14/01/2022		3° Semestre:30
15/02/2022	Test Psicotécnico *	5° Semestre:20
01/02/2022	Inicio de Clases	7° Semestre:20
		9° Semestre:20
		-----

\* Para alumnos que no realizaron todavía.

## Artículo VII. INSCRIPCION DE ALUMNOS TRASLADADOS

### Sección 7.01 Vacancias para alumnos trasladados

Las vacancias para alumnos trasladados requerirán una entrevista inicial con la Coordinación General de Carrera para una evaluación preliminar de posibles materias que podrán ser convalidadas.

Documentos para alumnos trasladados:

- Los documentos de admisión solicitados en la Parte III.
- Certificado de Estudio de la Universidad de origen.
- Programas foliados de las asignaturas que se desea convalidar.

Calendario de Admision – 1ra Convocatoria 2021 – Alumnos Traslados (\*\*)

MES	ACTIVIDAD	Vacancias
Inicio: 17/11/2021	Periodo de Matriculación	50
Cierre: 14/01/2022		
15/02/2022	Test Psicotécnico *	
01/02/2022	Inicio de Clases	-----

(\*\*) Los alumnos trasladados están exonerados del Propedéutico, sin embargo, asistirán a charlas de Inducción Universitaria organizadas por la Coordinacion General de Carrera y la Coordinacion de PEA, y deberán además realizar el Test Psicotécnico.




Dr. Arturo Martinez Sanabria  
Decano  
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



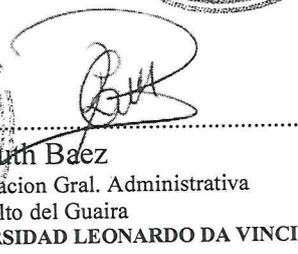

Lic. Adriana F. de Anselmo  
Directora Académica  
Filial Salto del Guaira  
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



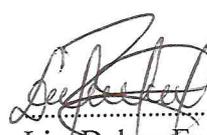

Dra. Larissa Lavares  
Coordinadora Gral. De Carrera, Medicina  
Filial Salto del Guaira  
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI




Dr. Cristian Noldin  
Coordinacion Gral. De Investigacion y  
Extension  
Filial Salto del Guaira  
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Lic. Ruth Baez  
Coordinacion Gral. Administrativa  
Filial Salto del Guaira  
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI




Lic. Dalma Encina  
Coordinacion Gral. De Innovacion y  
Tecnologia  
Filial Salto del Guaira  
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI




Sra. Debora Jara Aquino  
Secretaria Academica CA  
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

